



Combarbalá 03 de Septiembre 2025
Carta N° 027/2025

**Señor
José Ignacio Martínez
Presente**

De nuestra consideración:

Ante todo, nuestro cordial saludo y por medio de la presente hacemos llegar un recordatorio y sanción que fue acordada posterior al Rodeo del mes de mayo 2025, la cual consiste en lo siguiente:

- 1.- El Directorio del Club Río Combarbalá por unanimidad determino sancionarlo con rechazar una eventual asistencia a los próximos y/o futuros Rodeos que realice nuestro Club al no cancelar la invitación y serie campeonos.
- 2.- En la eventualidad que se ponga al día aceptaremos sus postulaciones a rodeos interasociaciones como collera y/o equipo de su Asociación.
- 3.- Si en las próximas horas o días cancela, antes de postular o solicitar invitación a nuestro Rodeo Interasociaciones Especial Limitado a 25 Colleras para los días 20 y 21 de septiembre 2025, no enviaremos ninguna nota o carta a las respectivas Asociaciones de que su corral y coleras están sancionados por nuestro Club y sus motivos.

Deseando que no lleguemos a sancionarlo, se despide cordialmente de usted,


**Sergio Alejandro Cortés Gómez
Presidente
CLUB DE RODEO RÍO COMBARBALÁ**